



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:8739/2019

VISTO

Las Resoluciones Rectorales N°35/2019 y 36/2019 en la que se aprueban los cronogramas electorales, con motivo de las elecciones de Rector y Vicerrector y de Consejeros y Consiliarios estudiantiles a realizarse el jueves 16 de mayo de 2019.

Y CONSIDERANDO:

Que consecuentemente se hace necesaria la conformación de la Junta Electoral de esta Facultad, a los efectos de supervisar el desarrollo de dichos actos eleccionarios,

Que por pedido de la Secretaría de la Junta Electoral de la UNC se solicitó la conformación a la brevedad de las respectivas Juntas Electorales de las Unidades Académicas,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

Artículo 1º: Conformar la Junta Electoral de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y designar a sus miembros para actuar en el proceso eleccionario de Rector y Vicerrector y de Consejeros y Consiliarios estudiantiles a desarrollarse el día 16 de mayo de 2019, a saber:

TITULARES

Arq. Mariela Marchisio

Srta. Graciela Inés Guzmán

D.I. Leonardo Cagliero

SUPLENTES

Arq. Guillermo Olguín

Bibl. María Belén Cortés

Arq. Daniel Barotto

Artículo 2º: La presente Resolución se realiza ad referendum del HCD.-

Artículo 3º: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría General, Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archívese.-

gg